

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-643

Salta, 25 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.701/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 1) solicita se llame a concurso público para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Realidad Agropecuaria (1er. año - anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 95 se ha expedido favorablemente;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 10 de setiembre de 2013 - realizó el sorteo de los miembros del jurado que deberá entender en este concurso público y dispuso la suscripción de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva;

Que el presente cargo se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/2010 SPU - Universidad Nacional de Salta (fs. 94)- Res. CS N° 333/13;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Realidad Agropecuaria (1er. año - anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.



ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en el presente concurso público:

Titulares

Ing. Agr. Alfredo Pais
Ing. Agr. Juan Bárbarich
Ing. Agr. Juan Vicente Sánchez

Suplentes

Ing. Agr. Carlos Herrando
Lic. Remigio Duffau



Autoriza llamado jtp realidad agropecuaria 13 metán

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-643

Salta, 25 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.701/13

Ing. Agr. Nélide Bayón de Torena
Dra. Patricia Propersi
Ing. Agr. Liliana Pérez
Ing. Agr. Pablo Colina
Ing. Agr. Reynaldo Rojas Villena
Ing. Agr. Susana Rosentein
Prof. Roxana Alabanesi
Méd. Vet. María del Carmen Muñoz

Veedores

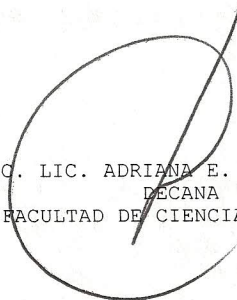
Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Enrique Piquín
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Agr. Sandra Sauad
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Juan Sánchez

ARTICULO 3°.- Indicar que el cargo objeto de las presentes actuaciones se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio N° 1120/10 suscripto entre el ME - SPU - Universidad Nacional de Salta- Res. CS N° 333/13.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
Pérez.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Autoriza llamado jtp realidad agropecuaria 13 metán